

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43079 LUGO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 1046/16, referente al concursado Jardín Lugo, S.L.U., B27222785, por auto de fecha 27 de Julio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Jardín Lugo, S.L.U., B27222785, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 27 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053824-1